



## **ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL PARA UN/A OPERARIO/A PARA LA PLANTA DE RESIDUOS URBANOS**

En Estella-Lizorra, a día 22 de enero de 2024

Asistentes

Dña. Susana Castanera/ Presidenta

D. Nicolas Ulibarri / Vocal

D. Victor Pinillos / Vocal

D. David Diaz de Cerio / Vocal

D. Jesus García de Baquedano / Vocal

D. Leticia Iribarnegaray / Secretaria

En la sala de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan "Ut Supra" y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado.

Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Tener por constituido formalmente el Tribunal de selección para la contratación de un/a Operario/a para la Planta de Residuos Urbanos.
  2. Aprobar provisionalmente la relación de candidatos/as admitidos/as e inadmitidos/as conforme al listado y justificación en el caso de los inadmitidos.
- La causa de inadmisión 1 corresponde a no presentar todos los documentos exigidos en el pliego de contratación (punto 3).
    - Modelo de Instancia cumplimentado (ver Anexo I).
    - C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato.
    - Acreditación de la experiencia objeto de valoración. Se acreditará mediante certificado de vida laboral expedido por la TGSS, certificados de empresa u otros medios de prueba.
    - Titulaciones y certificados de los cursos de formación que el candidato posea.
  - La causa de inadmisión 2 corresponde a no cumplir los requisitos exigidos (punto 1.2).

DNI	ADMISIÓN	CAUSA
K. U. A.	NO	1
J. J. G.	NO	1
12834695M	NO	1
B. M.	NO	1
16621433T	SI	

DNI	ADMISIÓN	CAUSA
16596880B	NO	1
16611249M	NO	1
15960724N	NO	1
J. A. T. R.	NO	1
72680483-T	NO	1
16593193G	NO	1
44626394T	NO	1
J. G. R. R.	NO	1
33440669A	SI	
16610904M	SI	
44634051K	NO	1
52522282B	SI	
44649880A	SI	
72811101R	SI	
52442632X	NO	1
44643511M	NO	1
72679145L	SI	
44639676B	SI	
16588977C	NO	1
72492147B	NO	1
72181284Q	NO	1
X6545222C	NO	1
44643782T	SI	
D. B. M.	NO	1
B. E. M. E. M.	NO	1
72808629J	SI	
F. J. E. A.	NO	1
Y8538659S	NO	1
16600141Y	SI	
72452237Y	NO	1
016618224B	SI	
A. L. G.	NO	1
16592509X	NO	1
44648298L	SI	
D. N.	NO	1
16593734Q	SI	
33440208L	NO	1
44613197M	SI	
44635642W	SI	
44642100C	SI	
15946742Z	NO	1
73111781W	SI	
33417800L	SI	

DNI	ADMISIÓN	CAUSA
16618712Q	NO	1
72190269P	SI	
73601244W	NO	1
44634644Q	SI	
18194260H	NO	1
S. M.	NO	1

**NOTA.-** En los casos en que no se disponen de DNI se ha referenciado con las iniciales de nombre y apellidos.

3. Establecer un periodo de seis días laborables que finaliza a las 11 horas del 29 de enero de 2024 para que las personas inadmitidas puedan complementar o subsanar las deficiencias en que hubieran incurrido. Si no hubiera reclamación alguna en el periodo habilitado quedará definitivamente aprobada la precitada relación de admitidos. En otro caso, se procederá a publicar la lista definitiva en el plazo máximo de dos días hábiles.
4. Se informa de que la prueba teórica tendrá lugar el día 30 de enero a las 16 horas. Próximamente se confirmará el lugar.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 h. se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta.

Fdo. La Secretaria del tribunal de selección